



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 11 de Marzo de 2021

RESOLUCION Nº 003 PENALIDADES

JEREMIAS FARIAS

VISTO Y CONSIDERANDO, los hechos ocurridos en la 1º fecha del Campeonato de Karting de Pista, el 28 de Febrero de 2021, en el Kartódromo Ciudad de San Martín, en la Ciudad San Martín, por la situación extradeportiva, peleas e insultos hacia otro piloto y las Autoridades de la prueba.

El consejo Directivo de la FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

RESUELVE

- 1- Aplicar al piloto JEREMIAS FARIAS, una sanción de suspensión hasta el 30 de Setiembre de 2021, como responsable por los hechos antideportivos y agresiones verbales hacia una Autoridad Deportiva y su responsabilidad por las actitudes de los allegados a su equipo con actitudes fuera de lugar y perturbadoras del correcto desarrollo de la actividad, en la 1º fecha del Campeonato de Karting de Pista, disputada el 28 de Febrero de 2021, en el Kartódromo Ciudad de San Martín, en la Ciudad San Martín.
- 2- La sanción se ampara en los Artículos 27, 28, 29 y 33 de las Bases de Campeonato y en los Artículos 33 y 37 del RDA.
- 3- NOTIFIQUESE, fehacientemente, PUBLIQUESE a nivel Zonal y /o Nacional si correspondiese, y ARCHIVESE en el legajo del piloto sancionado.

LUIS LLOBELL
Comisario Deportivo

HUGO ISMAEL MARI
Presidente